



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n°93/04

Ref. Convenio Odontológico Interior

Montevideo, 19 de octubre de 2004.-

A LOS SRES. JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente a fin de llevar a su conocimiento la actual situación, en lo que refiere a la **prestación del servicio odontológico, en el interior de la República**, a través de las Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior (C.O.F.I.).-

De acuerdo a la comunicación recibida de las autoridades de C.O.F.I. y en virtud atención a que a la fecha, la partida presupuestal asignada se encuentra agotada, **el servicio se encuentra suspendido, con excepción del sistema de atención de urgencia, hasta el 1 de enero de 2005.**-

Saluda a Ud. atte:


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos